

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449	Constitución del Ecuador
		20 de octubre de 2008	
Código	Código del Trabajo	R.O. Suplemento No. 167	Código del Trabajo
		16 de diciembre de 2005	
Leyes Orgánicas	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPC)	R. O. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCPC
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R. O. No. 595 12 de junio de 2002	LOGGE
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (COPCCS)	R. O. No. 047 09 de septiembre de 2009	LOPCCS
Leyes Ordinarias	Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	R. O. No. 255	Secretaría del Deporte
		11 de agosto de 2010	
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337 18 de mayo de 2004	Reglamento General a la LOTAIP
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPC)	R. O. No. 399 08 de agosto de 2009	Reglamento General a la LOSNCPC
	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R. O. No. 119 07 de julio de 2003	Reglamento de la Contraloría
	Reglamento a la Ley del Deporte	R. O. No. 709 24 de marzo de 2011	Secretaría del Deporte
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		DD/MM/AAAA 30/11/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		DIRECCIÓN JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		Ab. María Anuzziatta Tinoco Noblecilla	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		anuzziatta.tinoco@fedeguayas.com.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(04) 253-1488 EXTENSIÓN 1111	